

LAS MURALLAS DE LAS CARMELITAS DESCALZAS

Al tiempo de construirse este monasterio, la Ciudad cede a sus monjas la muralla que corría y corre desde la Puerta de Sabiote al Arco de la Coronada, para junto a ellas labrar su palomarcico. Esto ocurría el año 1608.

Por aquella merced las religiosas pagaban un canon de quinientos maravedies anuales hasta que el Rey Felipe III, mediante Real Cédula, las dispensa del pago de aquel tributo.

DE CÓMO SE CEDIÓ LAS MURALLAS A LAS DESCALZAS

Ratificando las anteriores noticias, en 1854 con ocasión de la pretensión de un vecino para abrir un hueco en la muralla, vemos en el cabildo de 31 de marzo de aquel año:

" Después presentó la comisión nombrada para informar sobre las solicitudes dirigidas al Gobernador por la Comunidad de las Religiosas Descalzas sobre apertura de un hueco en la muralla del dicho Convento, el dictamen siguiente: Conforme al acuerdo del Yltre Ayuntamiento en sesión veinticuatro del actual, la comisión que suscribe pasó al locutorio del Conbento de Religiosas Descalzas de esta ciudad, para reconocer los títulos de propiedad que tiene la Comunidad sobre la parte de muralla que le está contigua, y en la que Don José Rubio Martínez pretendía abrir un hueco para la colocación de una ventana. Examinados con la mayor detención, resulta de ellos que en el año de 1608, cuando se construyó el edificio, la Ciudad les concedió la dicha muralla en la extensión que ocupa desde el Arco inmediato al templo (conventual) hasta la terminación de la huerta, con obligación de pagar el canon anual de quinientos maravedies. Después, por Real Cédula del Rey Felipe tercero, se les perdonó el atraso que tenían del referido canon, y el principal para que nada pagaran en lo sucesivo. El 30 de Junio de 1627, la Priora y Comunidad rrecurrieron a la Ciudad interesando se les concediera la callejuela llamada de Linares, (la ronda) que daba principio en el Arco referido y terminaba en la Cuesta Losal,

la cual estaba situada entre la muralla que la poseían y el Convento, cuya concesión les fue hecha en 2 de Julio del mismo año, según testimonio del escribano de Ayuntamiento Don Juan de Viedma. Por estos antecedentes, la comisión es de sentir que sin atacar la propiedad que tienen las Monjas en la expresada parte de muralla, no se puede en ella abrir el hueco de que se trata, ni hacer otra obra alguna por lo que el Don José Rubio, caso de insistir en su proyecto, deberá obtener la licencia correspondiente de la Comunidad, pues sin este requisito no puede autorizar la realización de la rotura de la muralla".

EL CALLEJÓN DEL ESTUDIO, PARA LAS CARMELITAS

También se privilegia a las Descalzas con el Callejón del Estudio que corría paralelo a las tapias de los corrales de la Cuesta del Losal y desembocaba en la calle Montiel. Refiriéndose a aquel callejón, en cabildo de 5 de agosto de 1666 dice el regidor don Francisco de Puga y Viedma:

" ... como el callejón que llaman del Estudio que sale a la Puerta del Losal lo han llenado tanto de tierra que an impedido el paso que solía tener y para la parte que alinda con la zerca de la guerta de las Carmelitas Descalzas, está de suerte que la gente se puede asomar a señorear la casa y guerta...".

LAS AGUAS DE LA MURALLA

La Comunidad eleva un memorial a la Ciudad pidiendo autorización para desviar a los corrales vecinos las aguas del Convento que vertían sobre la muralla, pues la misma se recalaba llenando de humedad las celdas de las monjas. En el cabildo de 7 de Julio de 1733 acuerdan enviar al maestro de obras José de Consuegra para reconocer la muralla, y en el celebrado el 31 del mismo mes y año autorizan a las religiosas "para que puedan sacar las aguas de dicha muralla y echarla a los corrales de dichas casas".

LOS PEDREROS, ATACAN LA MURALLA

Sobre la Fuente Seca, los aprovechados pedreros hacen cantera llegando con su

excavación hasta la muralla de las Carmelitas. Esto viene a demostrarnos la escasa vigilancia de entonces: extraen piedras en los mismos muros de Úbeda sin ser vistos ni molestados. Menos mal que el remedio pendía de un solo duro de los de entonces. Dicen así al final del cabildo de 14 de julio de 1801:

" Últimamente hace presente a Vuestras Señorías a advertido que en el Convento de las Descalzas sobre que estaba la muralla, y zerca de su zimiento an sacado una porción de piedras o basas grandes, capaces de ocasionar una ruina si no se remedia a la mayor brevedad, y según haze juicio de beinte reales más o menos..." .

DE CUÁNDO SE CORTA LA RESPIRACIÓN A ESTA MURALLA

Todavía en 1865 la muralla de las Descalzas presentaba al viandante su pardo sayal. Fue aquel año cuando se venden los terrenos que había delante de ellas y se construye desde el Arco de la Coronada hasta el pilar de la Fuente Seca. En el ayuntamiento celebrado el 27 de julio de 1865 dan cuenta de la solicitud a censo, de Antonio Salido Adán del "...terreno para edificar desde más abajo de la Corredera hasta el Pilar de la Fuente Seca". Cinco años más tarde (1870), Francisco Benito pide edificar: "...junto a la muralla de la Fuente Seca", según vemos en acta de 14 de agosto, constando su autorización en la sesión de 22 de septiembre de igual año. En el concejo celebrado el 22 de octubre, los peritos informan favorablemente para enajenar:

"... cincuenta varas que principiarian a contarse en el torreón contiguo a la casa de Francisco Moreno, dejando una calle de diez varas...que así mismo Francisco Benito puede apoyar su obra en el lienzo de muralla que lo deslinda por su parte de Mediodía y Poniente, siempre que la obra no se eleve a la altura que pueda servir de registro al huerto del Convento de las Descalzas, y que conserve en buen estado el minado de la Fuente Seca... valorándose el terreno en cuatro mil novecientos cincuenta reales de capital y el de ciento cuarenta y ocho reales con cincuenta céntimos de censo anual".